



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el doctor **JULIO VILLACRECES COLMONT**, contribuyó al desarrollo de la comunidad manabita a través de la consolidación de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer;

Que durante el ejercicio de sus funciones como Presidente de SOLCA, implementó una eficiente política al servicio de la salud pública y al combate del cáncer, declarada enfermedad del milenio;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las virtudes y valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al doctor **JULIO VILLACRECES COLMONT**, por su invaluable labor en beneficio de la salud de la sociedad manabita.

Delegar al señor ingeniero **ROBERTO RODRIGUEZ GUILLEN**, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política de la ciudad de Portoviejo, se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil.

**ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**